

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHvovalle
27-01-02-012
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SECCIONAL NEIVA

Fecha y Hora Sistema:
2024-09-13-10:59 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	5424	Fecha Registro:	2024-09-13	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-02-012 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL NEIVA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	30.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	30.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	30.000.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueado
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	5424	Fecha Registro:	2024-09-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

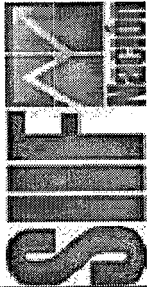
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
012 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL NEIVA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
						30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00
						Total:				

Objeto:

APALANCAMIENTO SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA . S/G DESAJNE024-3136



Firma Responsable
HORACIO POLANCO
Profesional Universitario



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhovoalle
Unidad ó Subunidad: 27-01-08-012
Ejecutora Solicitante: TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL NEIVA
Fecha y Hora Sistema: 2024-09-24-8:37 a. m.

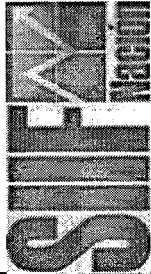
Número:		8524	Fecha Registro:	2024-06-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-012 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL NEIVA		
Vigencia Presupuestal		Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasbo	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:		548.333.268,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	58.397.124,00	Saldo x Comprometer:	58.397.124,00
							Vr. Bloqueado	0,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS									
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Número:		8524	Fecha Registro:	2024-06-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
				RECURSO						
012 SECCIONAL NEIVA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2024-09-13		-458.874.714,00			
					2024-09-24		709.570,00			
					2024-08-09	548.333.268,00	-31.771.000,00			
				Total:		548.333.268,00	-489.936.144,00	58.397.124,00	58.397.124,00	0,00

Objeto:	APALANCAMIENTO SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS PARA CONTRATO DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA CORPORACIONES, DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE HUILA Y CAQUETA. SIG DESAJNEO24-2134
---------	---

Firma Responsable
WILSON MUÑOZ TOVAR



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MVovalle
Unidad ó Subunidad: COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL NEIVA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-09-13-11:16 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	1924	Fecha Registro:	2024-09-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-09-012 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL NEIVA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	21.979.100,00	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	21.979.100,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	21.979.100,00	Saldo x Comprometer:	21.979.100,00	Vr. Bloqueado	0,00
AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS									
Número:	1924	Fecha Registro:	2024-09-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
012 COMISION DISCIPLINA JUDICIAL NEIVA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF					
Total:						21.979.100,00	0,00	21.979.100,00	21.979.100,00
									0,00

Objeto:	APALANCAMIENTO SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA . SIG DESAJNEO24-3136
---------	---



Firma Responsable

HORACIO POLANCO
Profesional Universitario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial -

DEAJPLO24-360

Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 28 de noviembre de 2024

Doctora

DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ

Directora

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva

Carrera 4 No. 6-99 Palacio de Justicia

Neiva Huila

Asunto: "Autorización Vigencias Futuras 2025 Funcionamiento"

Respetada doctora Diana:

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes, remito el oficio No 2-2024-064192 del 26 de noviembre de 2024, por medio del cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autoriza cupo para comprometer vigencias futuras de los años 2025 y 2026, que de acuerdo a la solicitud de la seccional Neiva mediante oficio DESAJNEO24-3358, corresponde a:

012 - NEIVA			
RUBRO	Vigencias futuras 2025		
	Unidad 02	Unidad 08	Unidad 09
A-02 ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS			
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	-	5.473.717.130	72.520.000
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	1.201.724.270	5.799.353.538	625.093.228
Total 2025	1.201.724.270	11.273.070.668	697.613.228
RUBRO	Vigencias futuras 2026		
	Unidad 02	Unidad 08	Unidad 09
A-02 ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS			
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	-	1.873.209.434	25.043.573
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	467.586.952	2.395.325.755	254.395.993
Total 2026	467.586.952	4.268.535.189	279.439.566
Total Vigencias Futuras	1.669.311.222	15.541.605.857	977.052.794
No. Autorización	75224	75824	75524
No. Asignación	75424	76424	76024

Cordialmente,

LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA

Director Unidad de Planeación

Anexo: oficio No 2-2024-064192 del 26 de noviembre de 2024

Carrera 7 No. 27 - 18 Conmutador - 3 127011 www.ramajudicial.gov.co



SCS780-4

CO-SA-CER551308

Hoja No. 2 Oficio DEAJPLO24-360

Revisó: María Franza López Buitrago

Elaboró: Elsa Cecilia Mejía Mejía – Mario Pérez Román



5.3.0.3. Grupo de Política y Administración Judicial

Doctora

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO

Directora Ejecutiva de Administración Judicial

Consejo Superior de la Judicatura – Rama Judicial del Poder Público

Carrera 7 # 27-18

Bogotá, D.C.



Radicado: 2-2024-064192

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024 17:14

Radicado de entrada 1-2024-106871

No. Expediente 1827/2024/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de Vigencias Futuras para 2025 y 2026.
Presupuesto Gastos de Funcionamiento.

Apreciada doctora Naslly Raquel:

En atención a la solicitud presentada mediante oficio No. DEAJ024-1030 del 5 de noviembre de 2024, de manera atenta informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.1.7.6 y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras a la Rama Judicial, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN 2701 : RAMA JUDICIAL

A : PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA 02 : ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

(Cifras en \$)

Unidad Ejecutora	Recurso	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
27- 01-02 -Consejo Superior de la Judicatura	Nación	\$ 1.311.961.373	\$ 467.586.952
27-01-08 -Tribunales y Juzgados	Nación	\$ 16.880.853.565	\$ 6.287.865.492
27-01-09 -Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Nación	\$ 2.304.626.409	\$ 969.560.074

La aprobación del cupo de vigencias futuras en el presupuesto de gastos de funcionamiento, de conformidad con el artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015, con fecha máxima de ejecución del 31 julio de 2026, que no supera el actual periodo de Gobierno, se realiza con el fin de que la entidad inicie el proceso para contratar la prestación de los servicios de arrendamiento de bienes inmuebles, aseo, cafetería,



Continuación oficio

mantenimiento y suministro de elementos de aseo y seguridad y vigilancia, en las Seccionales de Barranquilla, Neiva y Pereira.

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras se encuentran previstos en el Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 *Senado* "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025", presentado ante el Honorable Congreso de la Republica el pasado 29 de julio, consistentes con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2025-2028 del Sector Rama Fiscalía, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

Revisado el monto total de vigencias futuras autorizadas y en trámite del Sector Rama Judicial con recursos Nación para la vigencia 2025 ascienden a \$567,2 mil millones, que representan el 5,24% del total del MGMP del Sector Rama Judicial con recursos Nación. Para 2026 el total de las vigencias futuras del Sector Rama Judicial ascienden a \$210,9 mil millones, que corresponde al 2,45% del MGMP del Sector Rama Judicial con recursos Nación.

El cupo de vigencias futuras autorizadas y solicitadas, corresponde al 47,42% el monto del rubro A-02 "Adquisición de Bienes y Servicios" dispuesto para la Rama Judicial en el proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025.

De acuerdo con lo anterior, la presente autorización cumple con la recomendación del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), en su sesión del mes de julio del año en curso, al aprobar el MGMP 2025-2028, que estableció que las autorizaciones de vigencias futuras de cada sector con recursos Nación no podrán superar el cincuenta por ciento (50%) del espacio al gasto establecido para el sector.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015, la Ley 2155 de 2021 y el Decreto 0199 de 2024, sobre los lineamientos de Austeridad del Gasto que rigen para las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Cordialmente,

JAIRO ALONSO BAUTISTA

Director General del Presupuesto Público Nacional

ELABORÓ:

Ana Cecilia Pérez Solano
Grupo de Política y Administración

REVISÓ:

Yaneth Navarrete Morales
Grupo de Política y Administración
Judicial

APROBÓ:

Isabel Teresa Acevedo Castillo
Subdirección de Gobierno, Seguridad
y Justicia

Firmado digitalmente por: JAIRO ALONSO BAUTISTA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO